

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat Politècnica de València

EXTRACTO de la Resolución de 8 de mayo de 2025, del Rectorado, por la que se convocan los V premios de la cátedra Maderamen 2025 para los mejores trabajos de final de máster.

BDNS (identif.): 831542.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/831542>

Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar estos premios el alumnado matriculado en la Universitat Politècnica de València, en el curso 2023/24 y 2024/25. Los solicitantes de los premios deben cumplir, al término del plazo de solicitud, los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado su TFM en la convocatoria del curso académico 2023/24 o del 2024/25, siempre y cuando se haya aprobado antes de concluir el plazo límite de solicitudes.
- b) La temática de los trabajos ha de ser en el ámbito de la innovación con madera en arquitectura.

Segundo. Objeto

El objeto de estos premios es la concesión de 2 premios y 2 accésits a los alumnos con el mejor trabajo Final de Máster que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las presentes bases reguladoras del procedimiento.

Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en <https://calab.es/catedra-maderamen/>

Cuarto. Cuantía

Se concederán los siguientes premios a los mejores TFM:

1. Primer premio dotado de 1.000 €
2. Segundo premio dotado con 500 €
3. Dos accésits dotados cada uno con 250 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes comienza a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y finaliza el 31 de julio de 2023.

València, 9 de mayo de 2025

José Esteban Capilla Romá
Rector